

Rechazan un pedido de la defensa de Cristina Kirchner para apartar a los camaristas Llorens y Bertuzzi

06/07/2022



La Cámara Federal porteña rechazó apartar a dos de sus integrantes, Mariano Llorens y Pablo Bertuzzi, de la causa por supuesto lavado de dinero en la que fue condenado el empresario Lázaro Báez y en la que deben resolver si sobreseen a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

La decisión fue de otro miembro del Tribunal de Apelaciones intermedio, Eduardo Farah, quien rechazó «de plano la recusación planteada por la defensa» de la expresidenta, a cargo del abogado Carlos Beraldi, contra los jueces Llorens y Bertuzzi, según la resolución a la que tuvo acceso Télam.

Los tres jueces tienen bajo estudio un pedido de sobreseimiento de la Vicepresidenta.

Farah y Llorens debían resolver la cuestión pero no llegaron a un acuerdo y entonces convocaron a Bertuzzi para constituir el tercer voto.

En su resolución el juez Farah sostuvo que los planteos de recusación fueron rechazados con anterioridad por otros jueces de la misma Cámara, por lo cual el tema debería ser evaluado ahora por un Tribunal Superior, es decir, la Cámara Federal de Casación.

La expresidenta tiene falta de mérito en la causa y había pedido el sobreseimiento al juez federal de instrucción Sebastián Casanello.

Ante el rechazo de su planteo apeló en la Cámara Federal porteña, que tiene pendiente una resolución al respecto.